

## AVISO

### COMPASS DESARROLLO Y RENTAS FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el “Fondo”)

#### Fondo de Inversión Administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la “Administradora”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión** (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 21 de octubre de 2021 (la “Asamblea”):

- (i) Se modifica el número DOS. *Antecedentes Generales*, del Título I. *Características de Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión*, para efectos de reflejar la incorporación de una nueva serie de cuotas del Fondo denominada Serie CG.
- (ii) Se modifica el número UNO. *Series*, del Título VI. *Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, para efectos de reflejar la incorporación de la nueva Serie CG, la cual tendrá las características que se indican a continuación:

<i>Denominación</i>	<i>Requisitos de ingreso</i>	<i>Valor cuota inicial</i>	<i>Moneda en que se recibirán aportes</i>	<i>Moneda en que se pagarán las disminuciones de capital</i>
CG	<i>Aportes realizados por cualquier otro fondo administrado por la Administradora.</i>	<i>El monto equivalente al valor cuota de la Serie A del día inmediatamente anterior a la fecha de la primera colocación de cuotas de la Serie CG.</i>	<i>Pesos moneda nacional</i>	<i>Pesos moneda nacional</i>

- (iii) Se modifica el numeral 2.1 del número DOS. *Remuneración de Cargo del Fondo*, del Título VI. *Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, para efectos de reflejar la incorporación de la nueva Serie CG.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 22 de noviembre de 2021 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General



N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**GERENTE GENERAL**  
**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**